



CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA

Bruselas, 28 de agosto de 2006

12312/06

PUBLIC 27

NOTA

Objeto: LISTA MENSUAL DE LOS ACTOS DEL CONSEJO
JUNIO DE 2006

El presente documento contiene:

- en el **Anexo I**, una lista de los actos legislativos definitivos adoptados por el Consejo en mayo de 2006. Acompañan a dicha lista, **en el Anexo II**, las declaraciones que constan en acta accesibles al público. En ella también se mencionan, cuando ha lugar, los votos en contra y las abstenciones, las explicaciones de voto y el procedimiento de votación;
- en el **Anexo III**, una lista de los demás actos ¹ adoptados por el Consejo en mayo de 2006, con indicación, en su caso, de los resultados de la votación, las explicaciones de voto y las declaraciones que el Consejo ha decidido hacer públicas.

También puede accederse al presente documento a través de Internet, en la dirección "<http://consilium.europa.eu>", bajo el epígrafe "Documentos", "Relación de Actos del Consejo". Los documentos mencionados en la relación pueden obtenerse asimismo en el Registro público de los documentos del Consejo <http://register.consilium.europa.eu>.

Obsérvese que sólo dan fe las actas relativas a la adopción definitiva de los actos legislativos. Los extractos de las actas pueden obtenerse en el Servicio Transparencia, dirección electrónica: transparency@consilium.europa.eu.

¹ Excepto actos de alcance limitado, como decisiones de procedimiento, nombramientos, decisiones de órganos creados por acuerdos internacionales, decisiones presupuestarias específicas, etc.

JUNIO DE 2006				
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	REGLA DE VOTACIÓN	VOTACIÓN
Sesión n.º 2732, del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, de 1 y 2 de junio de 2006				
Decisión del Consejo por la que se modifica el Anexo 12 de la Instrucción Consular Común y el Anexo 14a del Manual Común sobre los derechos a percibir, correspondientes a los gastos administrativos de tramitación de la solicitud de visado	8558/06 + REV 1 (lt) + COR 1 (en) + COR 2 (lv) + COR 3		Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor, excepto En contra: Grecia, Hungría, Suecia
Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un régimen simplificado de control de las personas en las fronteras exteriores basado en el reconocimiento unilateral por la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia, de determinados documentos como equivalentes a sus visados nacionales para fines de tránsito por sus territorios	PE-CONS 3609/06		Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor

JUNIO DE 2006

ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	REGLA DE VOTACIÓN	VOTACIÓN
Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un régimen simplificado de control de las personas en las fronteras exteriores basado en el reconocimiento unilateral por los Estados miembros de determinados permisos de residencia expedidos por Suiza y Liechtenstein para fines de tránsito por sus territorios Sesión n.º 2733, del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores, de 1 y 2 de junio de 2006	PE-CONS 3610/1/06 REV 1 + REV 1 COR 1 (el)		Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor
Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 51/2006 en lo que se refiere a la bacaladilla y al arenque	9249/06	87/06	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor
Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 95/2/CE relativa a aditivos alimentarios distintos de los colorantes y edulcorantes y la Directiva 94/35/CE relativa a los edulcorantes utilizados en los productos alimenticios	PE-CONS 3663/05 + COR 1 (sv) + COR 2 (fi) + COR 3 (lv) + COR 4 (el) + REV 1 (de)	88/06, 89/06, 90/06, 91/06, 92/06	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor, excepto En contra: Bélgica, Dinamarca, Países Bajos

JUNIO DE 2006				
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	REGLA DE VOTACIÓN	VOTACIÓN
Sesión n.º 2734, del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros, de 7 de junio de 2006				
Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición)	PE-CONS 3669/05 + COR 1 (it) + COR 2 + REV 1 (sv) + REV 2 (hu) + REV 3 (el)	93/06, 94/06, 95/06, 96/06	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor
Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la adecuación del capital de las empresas de inversión y las entidades de crédito (refundición)	PE-CONS 3670/05 + COR 1 + COR 2 (hu) + REV 1 (sv) + REV 2 (el)		Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor

JUNIO DE 2006				
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	REGLA DE VOTACIÓN	VOTACIÓN
Sesión n.º 2735, del Consejo de Transportes, Telecomunicaciones y Energía, de 8 y 9 de junio de 2006 Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los derechos de las personas de movilidad reducida en el transporte aéreo	PE-CONS 3681/05 + COR 1 + COR 2 + COR 3 (pt) + COR 4 (es) + COR 5 (fr) + COR 6 (fr) + COR 7 (nl) + COR 8 (fr) + REV 1 (lt) + REV 1 COR 1 (lt) + REV 2 (fi) + REV 2 COR 1 (fi)	97/06	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor

JUNIO DE 2006				
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	REGLA DE VOTACIÓN	VOTACIÓN
Sesión n.º 2739, del Consejo de Agricultura y Pesca, de 19 de junio de 2006				
Reglamento del Consejo por el que se adapta el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), con motivo de la adhesión de Bulgaria y Rumanía a la Unión Europea	9248/06		Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor
Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CEE) n.º 1906/90 por el que se establecen normas de comercialización aplicables a las aves de corral	9434/06 + COR 1		Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor
Reglamento del Consejo sobre las normas de comercialización de los huevos	9433/06 + COR 1	98/06, 99/06	Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor
Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 1673/2000, por lo que se refiere a las ayudas a la transformación de lino y cáñamo destinados a la producción de fibras, y el Reglamento (CE) n.º 1782/2003, por lo que se refiere al cáñamo que puede acogerse al régimen de pago único	9870/06 + COR 1 (nl) + COR 2 (fr)		Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor, excepto Abstención: República Checa

JUNIO DE 2006				
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	REGLA DE VOTACIÓN	VOTACIÓN
Decisión del Consejo por la que se establece el importe de la ayuda comunitaria al desarrollo rural para el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013, su desglose anual y el importe mínimo destinado a regiones subvencionables por el objetivo de convergencia Sesión n.º 2740, del Consejo de Medio Ambiente, de 27 de junio de 2006 Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 1035/2001 por el que se establece un sistema de documentación para las capturas de <i>Dissostichus</i> spp. Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2505/96 relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios autónomos para determinados productos agrícolas e industriales	10017/06 + COR 1 (fr) 6609/06 + COR 1 (fi) + REV 1 (lv) 9990/06 + COR 1 (en) + COR 2 (hu) + COR 3 (fr) + COR 4 (da)	100/06	Mayoría cualificada Mayoría cualificada Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor, excepto En contra: Chipre Todos los Estados miembros a favor, excepto Abstención: Reino Unido Todos los Estados miembros a favor

JUNIO DE 2006				
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	REGLA DE VOTACIÓN	VOTACIÓN
Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 1255/96 por el que se suspenden temporalmente los derechos autónomos del arancel aduanero común sobre algunos productos industriales, agrícolas y de la pesca	9993/06		Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor
Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2002/38/CE en lo que se refiere al periodo de vigencia del régimen del impuesto sobre el valor añadido aplicable a los servicios de radiodifusión y de televisión y a algunos servicios prestados por vía electrónica	10272/1/06 REV 1 + REV 2 (el) + COR 1 (de) + COR 2 (nl)		Unanimidad	Todos los Estados miembros a favor
Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al año de referencia para la asignación de cuotas de hidroclorofluorocarburos a los Estados miembros que se adhirieron el 1 de mayo de 2004	PE-CONS 3613/06 + REV 1 (lt)		Mayoría cualificada	Todos los Estados miembros a favor, excepto Abstención: Hungría

DECLARACIÓN 87/06**Declaración de Francia**

"Francia lamenta profundamente el trato discriminatorio dispensado por la Comisión en lo que se refiere a las solicitudes de condiciones especiales (excepciones) presentadas en el Consejo de diciembre por lo que se refiere a las limitaciones del número de días para faenar de algunas embarcaciones. Francia recuerda que, en una declaración aneja al acta del Consejo y que formaba parte integrante de la solución transaccional, la Comisión se comprometió a estudiar rápidamente las solicitudes francesas, a la luz de los elementos científicos transmitidos por Francia.

Francia lamenta que la Comisión no haya, hasta el momento, respetado este compromiso, aun cuando las autoridades francesas transmitieron los datos pertinentes con la debida antelación, incluso antes del Consejo de diciembre de 2005.

Por lo tanto, Francia recuerda sus solicitudes y hace hincapié en la urgencia de las mismas. Francia confirma los elementos científicos que evidencian lo justificado de su argumentación y destaca que estas solicitudes son extremadamente importantes para la actividad de las flotillas artesanales afectadas. Francia pide a la Comisión que haga todo lo necesario para solucionar este asunto satisfactoriamente."

DECLARACIÓN 88/06

Declaración de la Comisión

"En el contexto de futuros trabajos sobre una posible Directiva específica de la Comisión relativa a los alimentos deportivos, incluidas las bebidas deportivas, la Comisión se compromete a estudiar la mejor manera de abordar la cuestión de la utilización de edulcorantes en dichos productos."

DECLARACIÓN 89/06

Declaración de la Comisión

"La Comisión declara que hará pleno uso de sus competencias para adoptar medidas de emergencia en virtud del capítulo IV, sección 2 ("Situaciones de emergencia") del Reglamento 178/2002/CE (sobre legislación alimentaria), cuando la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria advierta de que un aditivo alimentario no es seguro para el consumidor."

DECLARACIÓN 90/06

Declaración del Consejo

"El Consejo considera que se deberán examinar todos los usos aditivos del dióxido de azufre y de los sulfitos para garantizar que no se supere la ingesta diaria admisible (IDA). Invita a la Comisión a que tome las medidas necesarias para iniciar cuanto antes dicho examen."

DECLARACIÓN 91/06

Declaración de Dinamarca

"Dinamarca apoya por lo general las normas comunes sobre aditivos y acoge con satisfacción la iniciativa actual de la Comisión de modificar las normas que se basan generalmente en las recomendaciones científicas para la utilización de aditivos. Dinamarca —que, como se sabe, se ha opuesto desde el principio a las normas vigentes de la UE sobre nitritos y nitratos en razón de las propiedades carcinógenas de esas sustancias y a quien el Tribunal de Justicia de la UE le ha permitido mantener sus normas nacionales en este sector— ha esperado con especial interés las modificaciones de la propuesta de la Comisión. No obstante, Dinamarca no ha podido apoyar ni la propuesta de la Comisión ni el texto transaccional sometido a votación en la sesión del Consejo. Dinamarca considera que es una mejora respecto de las normas actuales que la utilización de nitritos y nitratos se reglamente en adelante en términos de cantidad añadida en vez de cantidad residual. Sin embargo, Dinamarca no ha podido respaldar la propuesta porque, desde su punto de vista, los valores límite permitidos para la utilización de nitritos y nitratos son demasiado elevados y por consiguiente siguen en contradicción con las recomendaciones científicas, entre otros de la AESA. Además, Dinamarca considera que estas normas van demasiado lejos en lo que se refiere a los productos de manufactura tradicional que ya no constituyen un grupo de productos menor y claramente definido."

DECLARACIÓN 92/06

Declaración de Bélgica

"Bélgica no puede votar a favor del proyecto de Directiva. Aunque apoyamos la mayor parte del proyecto de Directiva , mantenemos una reserva sobre la tabla de revisión propuesta para los nitritos y los nitratos en los productos cárnicos. A pesar de que durante los debates estuvimos abiertos a las mejoras y presentamos sugerencias constructivas, ahora tenemos el problema de que las normas de revisión definitivas que se proponen son extremadamente difíciles de entender, contienen contradicciones y fijan unos niveles máximos que ofrecen una menor protección para la salud pública. Por lo tanto, es de interés para los consumidores, las autoridades y las empresas preferir la legislación armonizada actual (la Directiva 95/2/CE original), y no la propuesta de revisión. "

DECLARACIÓN 93/06

Declaración de Francia

"Pese a apoyar el texto, Francia desea reafirmar su apego a la integración de la Europa financiera, que constituye un objetivo de la Unión Europea en el marco de la agenda de Lisboa y del Plan de Acción sobre Servicios Financieros. A este respecto, Francia es favorable al principio de una vigilancia sobre una base consolidada, que ofrecería a los supervisores la facultad de solicitar un cálculo de coeficiente sobre una base individual o subconsolidada si la situación prudencial del grupo lo justificara, así como a una ponderación homogénea (es decir, un 0%) de las exposiciones intragrupos, tanto si las filiales están en el mismo Estado miembro como si están en otro. A fin de que las obligaciones que soportan las entidades no representen una desventaja competitiva para los bancos europeos internacionalmente activos, es indispensable que las cláusulas de aplicación diferida previstas en el texto para estos puntos permitan avanzar hacia un enfoque más integrado."

DECLARACIÓN 94/06

Declaración de Hungría

"Hungría acoge con satisfacción el nuevo planteamiento para la adecuación del capital en el sector financiero, que garantiza que las entidades de crédito y las empresas de inversión puedan utilizar métodos con una mayor sensibilidad al riesgo para el cálculo de los requisitos del capital. El nuevo planteamiento contribuye a la consolidación de la estabilidad financiera global.

Sin embargo, Hungría querría recordar a los Estados miembros que la opción de no aplicar requisitos sobre una base individual a una empresa matriz, de conformidad con el artículo 69.3, puede tener también efectos indeseables en sus filiales de otros Estados miembros. Hungría considera que los Estados miembros deberían poder ejercer tal renuncia solamente si todas las instituciones del grupo actúan en un único Estado miembro."

DECLARACIÓN 95/06

Declaración de Finlandia

"Finlandia declara que aplicará las disposiciones de la Directiva que asignan poderes discrecionales a las autoridades competentes en la elección de opciones reguladoras sujetas a las restricciones necesarias que exige la Constitución finlandesa cuando los poderes legislativos que pertenecen al Parlamento finlandés se delegan a otras autoridades.

Finlandia declara que aplicará el artículo 136 de la Directiva [2000/12/CE modificada] con las restricciones necesarias que deben aplicarse a cualquier ejercicio del poder público en virtud de la Constitución finlandesa."

DECLARACIÓN 96/06

Declaración de Polonia

"Polonia considera que alcanzar un acuerdo sobre la recientemente modificada Directiva de los requisitos del capital constituye un paso importante hacia la realización del Plan de Acción sobre Servicios Financieros. La nueva Directiva debería contribuir al desarrollo y a la estabilidad del sector financiero introduciendo un planteamiento mejorado del cálculo de requisitos del capital.

Sin embargo, Polonia desearía hacer constar sus preocupaciones por la redacción del artículo 69.3 (y, en consecuencia, también del artículo 69.4 de dicha Directiva). En nuestra opinión, la aplicación de estas disposiciones puede llevar a una situación en que una filial tendrá que garantizar con sus propios recursos de capital la seguridad de su empresa matriz. Tales prácticas pueden tener consecuencias negativas para las actividades y el funcionamiento efectivo de las filiales, y, por tanto, para la estabilidad global del sistema financiero de un Estado miembro de acogida."

DECLARACIÓN 97/06

Declaración de la Comisión

"La Comisión tiene intención de estudiar la posibilidad de ampliar los derechos que, con arreglo a la legislación comunitaria, nacional o internacional, existen para los pasajeros cuyas sillas de ruedas u otro equipo para facilitar la movilidad quedan destruidos, dañados, o extraviados durante las operaciones de manipulación en tierra ("handling") en un aeropuerto o durante el transporte a bordo de una aeronave. Se iniciará un estudio para tratar, en particular, la cuestión de los umbrales de indemnización en caso de que se produzca un daño a un equipo o mecanismo. La Comisión tiene intención de informar de este estudio al Parlamento Europeo y al Consejo el 1 de enero de 2008 a más tardar. Si fuera necesario, la Comisión presentará las propuestas legislativas pertinentes."

DECLARACIÓN 98/06

Declaración de la Comisión ad artículo 11.4

"La Comisión declara que la redacción del artículo 11.4, en la versión distribuida en la reunión del Comité Especial de Agricultura del 6 de junio de 2006, tiene como objetivo permitir que la Comisión mantenga la situación actual en lo referente al mercado de los huevos."

DECLARACIÓN 99/06

Declaración de Polonia, respaldada por la República Checa, Lituania y Finlandia

"Polonia considera que los huevos de categoría B deberían marcarse de manera que los consumidores y los comerciantes puedan distinguir entre los huevos de categoría A y los de categoría B. Esta medida resulta necesaria para prevenir prácticas comerciales fraudulentas y para proteger los intereses de los consumidores."

DECLARACIÓN 100/06

Declaración del Reino Unido

"El Reino Unido piensa que las nuevas definiciones establecidas en el presente Reglamento resultan inadecuadas al aplicarlas a los movimientos intracomunitarios de merluza austral. La abstención del Reino Unido refleja, por tanto, el hecho de que, aun no teniendo dificultades en cuanto al fondo del proyecto de Reglamento, sí que consideró parte del contenido técnico del texto como inadecuado.

El Reino Unido considera que el Reglamento del Consejo hará caso omiso del principio del libre movimiento interno de mercancías.

Las enmiendas propuestas al Reglamento n.º 1035/2001 del Consejo reflejan aquéllas adoptadas por la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) en su medida de conservación 10-05 de noviembre de 2005. No obstante, dichas definiciones dan lugar a dificultades técnicas cuando se aplican a los movimientos intracomunitarios. Los términos "exportación" y "reexportación" se refieren explícitamente no sólo "al territorio geográfico bajo el control de un Estado", sino también a la "zona franca donde [la captura] es desembarcada" y a la "unión aduanera". Sin embargo, la definición de "importación" omite estas últimas expresiones y se refiere únicamente al "territorio geográfico bajo el control de un Estado". El hecho de incorporar textualmente en la legislación comunitaria la definición de "importación" adoptada por la CCRVMA daría pues la impresión de trastornar la práctica acostumbrada de considerar que los movimientos intracomunitarios no constituyen "importaciones".

El Reino Unido estima que la definición de "importación" que figura en el Reglamento debería, según proceda, adaptarse a las necesidades de los Estados miembros de la UE. Esta idea podría haberse desarrollado fácilmente mediante pequeñas enmiendas al proyecto de Reglamento, que de ningún modo hubieran socavado la intención subyacente en la medida de conservación de la CCRVMA."

JUNIO DE 2006	
OTROS ACTOS	Votos publicados
Sesión n.º 2732, del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, de 1 y 2 de junio de 2006 Decisión del Consejo por la que se aplica la Posición Común 2005/411/PESC sobre medidas restrictivas contra Sudán Doc. 9204/06 Sesión n.º 2733, del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores, de 1 y 2 de junio de 2006 Examen de la aplicación por los Estados miembros y las instituciones de la Unión Europea de la Plataforma de Acción de Beijing – Conclusiones del Consejo Docs 9468/06 + ADD 1 Salud de las mujeres – Conclusiones del Consejo Doc. 9502/06 Promoción de formas de vida sanas y prevención de la diabetes de tipo 2 – Conclusiones del Consejo Doc. 9505/06 Valores y principios comunes de los sistemas sanitarios de la UE – Conclusiones del Consejo Doc. 9504/06	Abstención: Alemania

JUNIO DE 2006	
OTROS ACTOS	Votos publicados
Sesión n.º 2734, del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros, de 7 de junio de 2006 Decisión del Consejo relativa a la prórroga del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y el Gobierno de Indonesia sobre los cometidos, el estatuto, los privilegios y las inmunidades de la Misión de Observación de la Unión Europea en Aceh (Indonesia) (Misión de Observación en Aceh - MOA) y de su personal Doc. 9118/06 Acción Común del Consejo por la que se modifica y prorroga la Acción Común 2005/643/PESC sobre la Misión de Observación de la Unión Europea en Aceh (Indonesia) (Misión de Observación en Aceh - MOA) Doc. 9363/06 Sesión n.º 2735, del Consejo de Transportes, Telecomunicaciones y Energía, de 8 y 9 de junio de 2006 Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y Ucrania sobre determinados aspectos de los servicios aéreos Doc. 8589/06 Decisión del Consejo sobre la firma y aplicación provisional del Acuerdo Multilateral entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, la República de Albania, Bosnia y Herzegovina, la República de Bulgaria, la República de Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, la República de Islandia, el Reino de Noruega, Rumanía, Serbia y Montenegro y la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo sobre la creación de una Zona Europea Común de Aviación (ZECA) Docs 8823/06 + COR 1 + COR 2 (de) + COR 3 (nl) + REV 1 (hu) + REV 1 COR 1 (hu), 9694/2/06 REV 2 + COR 1 (pt) + REV 2 ADD 1 Decisión del Consejo relativa a la firma y aplicación provisional del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Antigua República Yugoslava de Macedonia sobre determinados aspectos de los servicios aéreos Docs 5034/2/06 REV 2 + REV 3 (en) + REV 4 (el) + REV 5 (fi), 10000/06	

JUNIO DE 2006	
OTROS ACTOS	Votos publicados
Sesión n.º 2736, del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores, de 12 de junio de 2006 Acción común del Consejo sobre el apoyo a las actividades del OIEA en los ámbitos de la seguridad y la verificación nucleares y en el marco de la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva Doc. 9381/06 Acción común del Consejo de apoyo a la aplicación de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1540 (2004) en el marco de la ejecución de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva Doc. 9515/06 + COR 1 (en) Decisión del Consejo relativa al comienzo de la Operación Militar de la Unión Europea en apoyo de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) durante el proceso electoral (Operación EUFOR RD Congo) Doc. 9652/06 Acción común del Consejo por la que se modifica y prorroga la Acción Común 2005/190/PESC sobre la Misión Integrada de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Iraq, EUJUST LEX Doc. 9255/06 Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Comunidad Europea, del Acuerdo de Estabilización y Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Albania, por otra Docs 8155/06 + COR 1, 8164/06 + COR 1 Decisión del Consejo relativa a la firma y celebración del Acuerdo Interino sobre Comercio y Asuntos Comerciales entre la Comunidad Europea, por una parte, y la República de Albania, por otra Docs 8139/06 + COR 1, 8154/06 + COR 1	

JUNIO DE 2006	
OTROS ACTOS	Votos publicados
Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 1999/70/CE relativa a los auditores externos de los bancos centrales nacionales en lo que respecta a los auditores externos de la Banque de France Doc. 9146/06 Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1783/1999 Docs 9059/06 + COR 1 (cz) + COR 3 (it) + COR 4 (fr) + REV 1 (de) + REV 2 (es) + REV 3 (fr) + ADD 1, 9872/06 + ADD 1 Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1784/1999 Docs 9060/06 + COR 1 (nl) + REV 1 (es) + REV 2 (fr) + REV 3 (it) + ADD 1, 9874/06 Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Agrupación europea de cooperación territorial (AECT) Docs 9062/06 + COR 1 (fi) + COR 2 (it) + REV 1 (nl) + ADD 1, 9875/06 + COR 1 + ADD 1 + ADD 1 COR 1 Sesión n.º 2739, del Consejo de Agricultura y Pesca, de 19 de junio de 2006 Decisión del Consejo por la que se adapta el Acta de adhesión de Bulgaria y Rumanía en lo referente al desarrollo rural Doc. 9605/06 Decisión del Consejo por la que se adapta el Anexo VIII del Acta de adhesión de la República de Bulgaria y Rumanía Doc. 9608/06 Decisión del Consejo relativa a la aprobación en nombre de la Comunidad Europea del Protocolo relativo a la aplicación del Convenio de los Alpes de 1991 en el ámbito de la agricultura de montaña Doc. 10052/06	

JUNIO DE 2006	
OTROS ACTOS	Votos publicados
Reglamento del Consejo por el que se modifica el anexo del Reglamento (CE) n.º 2042/2000 del Consejo por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de equipos de cámaras de televisión originarias de Japón Doc. 9736/06 Sesión n.º 2740, del Consejo de Medio Ambiente, de 27 de junio de 2006 Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo sobre la protección de los suelos, del Protocolo sobre la energía y del Protocolo sobre el turismo, del Convenio de los Alpes Doc. 10193/1/06 REV 1 Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativa a un Código de Conducta sobre la documentación relacionada con los precios de transferencia exigida de las empresas asociadas en la Unión Europea (DPT UE) Docs 9738/06 + COR 1 (de) + COR 2 (fr) + COR 3 (nl) + COR 4 (da) + COR 5 (fi), 12695/04 Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República Gabonesa sobre el estatuto de la Fuerza dirigida por la Unión Europea en la República Gabonesa Doc. 10256/06 + COR 1 (fr) Decisión del Consejo que modifica la Decisión 2003/631/CE por la que se adoptan medidas en relación con Liberia de conformidad con el artículo 96 del Acuerdo de Asociación ACP-CE en un caso de urgencia especial Doc. 10116/06 + COR 1 Acción Común del Consejo sobre la prórroga de la contribución de la Unión Europea al proceso conducente a la solución del conflicto en Georgia/Osetia del Sur Doc. 10183/06	

JUNIO DE 2006	
OTROS ACTOS	Votos publicados
Reglamento del Consejo por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de determinados tubos sin soldadura de hierro o acero, originarias de Croacia, Rumanía, Rusia y Ucrania, se derogan los Reglamentos (CE) n° 2320/97 y (CE) n° 348/2000 del Consejo, se dan por concluidas las reconsideraciones provisionales y por expiración de los derechos antidumping sobre las importaciones de determinados tubos sin soldadura de hierro o acero sin alear, originarias, entre otros países, de Rusia y Rumanía y se dan por concluidas la reconsideraciones provisionales de los derechos antidumping sobre las importaciones de determinados tubos sin soldadura de hierro o acero sin alear, originarias, entre otros países, de Rusia y Rumanía y de Croacia y Ucrania Doc. 10243/06 + REV 1 (en) Decisión relativa a la firma del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Islandia y el Reino de Noruega sobre el procedimiento de entrega entre los Estados miembros de la Unión Europea e Islandia y Noruega Doc. 9644/06 + COR 1 (en) + COR 2 (fi) + COR 3 (da) + REV 1 (en) + REV 1 COR 1 (en) + REV 2 (fr) + REV 3 (de) + REV 4 (hu) + REV 5 (mt) + REV 6 (nl) + REV 7 (fi) + REV 9 (lv) + REV 9 COR 1 (lv) + REV 10 (pl) + REV 11 (fi) Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE+) Docs 6284/06 + ADD 1, 10436/06 + ADD 1 REV 1 Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (CE) n.º 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) n.º 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CEE y 2000/21/CE de la Comisión Docs 7524/06 + COR 1 (fr) + REV 1 (mt) + REV 2 (lt) + REV 3 (hu) + REV 4 (nl) + REV 5 (el) + REV 6 (es) + REV 7 (hu) + REV 7 COR 1 (hu) + ADD 1 + ADD 1 COR 1 (en) + ADD1 COR 2 (en), 10411/06 + COR 1 + ADD 1	En contra: Letonia, Eslovenia, Suecia, Reino Unido Abstención: Austria, Estonia, Hungría, Lituania, Luxemburgo En contra: Bélgica, Países Bajos

JUNIO DE 2006	
OTROS ACTOS	Votos publicados
Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 67/548/CEE del Consejo, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas, para adaptarla al Reglamento (CE) nº .../2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), y por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos Docs 7525/06 + REV 3, 10412/06 + COR 1 + ADD 1 + ADD 1 COR 1, 7524/06 ADD 1 + ADD 1 COR 1 (en) + ADD 1 COR 2 (en) Procedimientos escritos concluidos el 30 de junio de 2006 Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un proceso monitorio europeo (2004/0055 (COD)) Docs 7535/06 + REV 1 (es) + REV 1 COR 1 (es) + REV 2 (lt) + COR 1 (pt) + COR 2 (et) + COR 3 (fr) + COR 4 (en) + COR 5 (sv) + COR 6 (lv) + COR 7 (de) + COR 8 (fr) + COR 9 (el) + ADD 1 + ADD 1 REV 1 (hu) + ADD 1 REV 2 (lt) + ADD 2 + ADD 2 REV 1 (hu) + ADD 2 REV 2 (lt) + ADD 3 + ADD 3 REV 1 (es) + ADD 3 REV 1 COR 1 (es) + ADD 3 REV 2 (hu) + ADD 3 REV 3 (lt) + ADD 3 COR 1 (fr) + ADD 4 + ADD 4 REV 1 (es) + ADD 4 REV 1 COR 1 (es) + ADD 4 REV 2 (hu) + ADD 4 REV 3 (lt) + ADD 4 COR 1 (fr) + ADD 5 + ADD 5 REV 1 (hu) + ADD 5 REV 2 (lt) + ADD 6 + ADD 6 REV 1 (hu) + ADD 6 REV 2 (lt) + ADD 7 + ADD 7 REV 1 (hu) + ADD 7 REV 2 (lt) + ADD 8 REV 1 + ADD 8 REV 1 COR 1, 10414/06 + ADD 1 Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la Antigua República Yugoslava de Macedonia sobre la participación de la Antigua República Yugoslava de Macedonia en la operación militar de gestión de crisis de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (Operación ALTHEA) Doc. 10391/06 + COR 1 (en) + COR 2 (et)	Abstención: Polonia